

## ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE OFERTAS

Adjudicación de: PET\_RSU\_NOVIEMBRE\_2025

Periodo de adjudicación Desde: 15/11/2025 Hasta: 31/12/2025

### I. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

---

- El pasado 06/11/2025 Ecoembalajes España, S.A. (**Ecoembes**) publicó una convocatoria de ofertas (la **Convocatoria**) y sus Bases (**Bases de la Convocatoria**) en formato de acceso público general, a través de la página web de Ecoembes [www.ecoembes.com](http://www.ecoembes.com) y de la plataforma de adjudicación electrónica de Pixelware <https://ofertaselectronicas.ecoembes.com/> (la **Plataforma**).

En concreto:

- Desde el 10/11/2025 a las 11:00 horas hasta el día 12/11/2025, a las 11:00 horas, las empresas ofertantes registradas en la Plataforma pudieron presentar sus ofertas a través de esta en un plazo inicial de presentación de oferta (el **Plazo Inicial**).
- Desde el 12/11/2025 a las 11:00 horas hasta el 13/11/2025, a las 11:00 horas, no todas las empresas registradas que ofertaron en el Plazo Inicial han podido presentar sus ofertas de mejora en un Segundo Plazo, como se detallará en el presente documento, en el Apartado III. Detalles de la Adjudicación.

### II. OFERTAS RECIBIDAS Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

---

Conforme a lo previsto en la Cláusula 5.1 de las Bases de la Convocatoria, el Comité de Adjudicación de Ecoembes compuesto por Isabel Agúndez (Directora Dirección Financiera de Ecoembes), José Ramírez (Director Dirección Técnica e Innovación de Ecoembes), Dorleta Vicente (Directora Dirección de Asuntos Legales y ESG de Ecoembes) y Raúl Zamanillo (Director de KPMG Auditores S.L.) reunidos el día 17/11/2025 a las 09:45, viene a ratificar la Adjudicación Preliminar realizada por la Plataforma con los detalles que se facilitan a continuación.

### III. DETALLES DE LA ADJUDICACIÓN

---

- La Cláusula 3.4. de las Bases de la Convocatoria establece que:

*Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:*

- *Para una determinada planta, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.*

-La Cláusula 4.3. de las Bases de la Convocatoria establece que:

*Si a la Adjudicataria Preliminar se le hubiera adjudicado: más del 40% de las plantas objeto de la convocatoria correspondiente, se procederá de la siguiente manera:*

- I. *El Portal de Licitación Electrónica contactará automáticamente con la Adjudicataria Preliminar a fin de que esta seleccione en qué plantas va a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% antes indicado (las **Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40%**).*
- II. *La Adjudicataria Preliminar indicará a través del Portal de Licitación Electrónica las Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40% en un plazo máximo de 24 horas. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, se le adjudicarán las Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40% siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con la planta respetando el citado límite del 40%.*
- III. *Las demás plantas objeto de la Convocatoria (esto es, todas las plantas excepto las Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40%) serán adjudicadas a la empresa que haya presentado la siguiente mejor oferta según lo consignado en el Portal de Licitación Electrónica.*

En virtud de lo anterior:

- La empresa TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS, SAU ha ofertado el mejor precio para tres de las cuatro plantas de la Convocatoria. Dado que ha resultado adjudicataria -de manera preliminar- de más del 40% de las plantas objeto de la convocatoria, la Plataforma contactó automáticamente TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS, SAU para solicitarle que seleccionara en qué plantas iba a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% previsto en la Cláusula 4.3 de las Bases de la Convocatoria.
- El día 13/11/2025, a través de la Plataforma, TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS, SAU, declinó el lote 2 (planta de Aranda de Duero) y el lote 3 (planta de Burgos) (los **Lotes Declinados**).
- Los Lotes Declinados, se adjudicaron nuevamente con carácter preliminar por parte de la Plataforma a la empresa RPET FLAKE SL toda vez que esta era la empresa que había presentado la siguiente mejor oferta en las plantas mencionadas
- Tras la declinación de las plantas de TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS, SAU, la empresa RPET FLAKE SL ha resultado ser Adjudicataria Preliminar de 3 de las 4 plantas por parte de la Plataforma. Dado que ha resultado adjudicataria -de manera preliminar- de más del 40% de las plantas objeto de la convocatoria, la Plataforma contactó automáticamente con RPET FLAKE SL para solicitarle que seleccionara en qué plantas iba a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% previsto en la Cláusula 4.3 de las Bases de la Convocatoria.
- El 13/11/2025, a través de la Plataforma, RPET FLAKE SL declinó, el lote 2 (planta de Aranda de Duero) y el lote 3 (planta de Burgos) (los **Lotes Declinados**).
- Los Lotes Declinados, se adjudicaron nuevamente con carácter preliminar por parte de la Plataforma a la empresa CLEAR PET, S.L toda vez que esta era la empresa que había presentado la siguiente mejor oferta en las plantas mencionadas

- Tras la declinación de las plantas de RPET FLAKE SL, la empresa CLEAR PET, S.L ha resultado ser Adjudicataria Preliminar de 2 de las 4 plantas por parte de la Plataforma. Dado que ha resultado adjudicataria -de manera preliminar- de más del 40% de las plantas objeto de la convocatoria, la Plataforma contactó automáticamente con CLEAR PET, S.L para solicitarle que seleccionara en qué plantas iba a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% previsto en la Cláusula 4.3 de las Bases de la Convocatoria.
- El 13/11/2025, a través de la Plataforma, CLEAR PET, S.L declinó, el lote 3 (planta de Burgos) (el **Lote Declinado**).
- Tras la aplicación del límite del 40% y la selección de plantas por parte de las empresas para no superación de dicho límite, el lote 3 (planta de Burgos) no se puede adjudicar porque no hay más empresas ofertantes. En aplicación de la cláusula 3.4. de las Bases de Convocatoria, el día 13/11/2025 a las 15:24 horas, se solicitó -mediante notificación fehaciente a través de la Plataforma- a tres empresas capacitadas que presentasen oferta en un plazo de 24 horas para la ejecución del correspondiente contrato para el lote 3 (planta de Burgos), que había quedado desierta. Las empresas contactadas fueron CLEAR PET, S.L, RPET FLAKE SL y TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS, SAU. En el momento de celebración del Comité de Adjudicación, concluido el plazo de 24 horas para el envío de las ofertas por parte de estas tres empresas, únicamente se ha recibido oferta de la empresa de CLEAR PET, S.L, resultando adjudicataria del lote 3 (Planta de Burgos).

Las empresas adjudicadas cumplen con los criterios establecidos en las Bases de la Convocatoria para la admisión de ofertas.

Se adjunta en el **Anexo 1** el resultado de la adjudicación de la presente convocatoria con las ofertas presentadas en el Plazo Inicial y las mejoras de ofertas presentadas en el Segundo Plazo.

Se adjunta como **Anexo 2** la notificación enviada a las 3 empresas capacitadas (CLEAR PET, S.L, RPET FLAKE SL y TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS, SAU.) así como la oferta presentada por CLEAR PET, S.L para la planta de Burgos.

## ANEXO 1

PET\_RSU\_NOVIEMBRE\_2025

### Adjudicación oferta Abajas

| EMPRESA                                          | PRECIO €/Kg<br>PLAZO INICIAL | PRECIO €/Kg<br>SEGUNDO PLAZO | ESTADO      |
|--------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------|-------------|
| TECNICAS EN RESIDUOS Y<br>RECICLAJES URBANOS,SAU | -0,02000                     | 0,00100                      | Adjudicada  |
| RPET FLAKE SL                                    | -0,08000                     | -0,08000*                    | Desestimada |
| CLEAR PET, S.L.                                  | -0,15000                     | -0,14999                     | Desestimada |

### Adjudicación oferta Aranda de Duero

| EMPRESA                                          | PRECIO €/Kg<br>PLAZO INICIAL | PRECIO €/Kg<br>SEGUNDO PLAZO | ESTADO     |
|--------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------|
| TECNICAS EN RESIDUOS Y<br>RECICLAJES URBANOS,SAU | -0,02000                     | 0,00100                      | Declinado  |
| RPET FLAKE SL                                    | -0,08000                     | -0,08000*                    | Declinado  |
| CLEAR PET, S.L.                                  | -0,15000                     | -0,14999                     | Adjudicada |

### Adjudicación oferta Burgos

| EMPRESA                                          | PRECIO €/Kg<br>PLAZO INICIAL | PRECIO €/Kg<br>SEGUNDO PLAZO | ESTADO    |
|--------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------|-----------|
| TECNICAS EN RESIDUOS Y<br>RECICLAJES URBANOS,SAU | -0,02000                     | 0,00100                      | Declinado |
| RPET FLAKE SL                                    | -0,08000                     | -0,08000*                    | Declinado |
| CLEAR PET, S.L.                                  | -0,15000                     | -0,14999                     | Declinado |

**Adjudicación oferta Loeches**

| EMPRESA         | PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL | PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO | ESTADO      |
|-----------------|---------------------------|---------------------------|-------------|
| RPET FLAKE SL   | -0,08000                  | -0,08000*                 | Adjudicada  |
| CLEAR PET, S.L. | -0,15000                  | -0,14999                  | Desestimada |

\* No presenta precio de mejora en el segundo plazo, por tanto, se tiene en cuenta el precio inicial.

## ANEXO 2

### Notificaciones

Notificaciones Electrónicas enviadas, tanto fehacientes como informativas

[✉ Crear notificación](#) [↻](#)

 Notificaciones 3

| DOCUMENTO | DESTINATARIO                                  | TIPO                 | FECHA PUESTA A DISPOSICIÓN | HORA DE PUESTA A DISPOSICIÓN | ESTADO  |                                                                                       |
|-----------|-----------------------------------------------|----------------------|----------------------------|------------------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| B97651764 | CLEAR PET, S.L.                               | Invitación a licitar | 13/11/2025                 | 15:24                        | Enviada |    |
| B02555555 | RPET FLAKE SL                                 | Invitación a licitar | 13/11/2025                 | 15:24                        | Enviada |    |
| A82151143 | TECNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS,SAU | Invitación a licitar | 13/11/2025                 | 15:24                        | Enviada |  |

#### Resumen

Asunto notificación fehaciente PET\_RSU\_NOVIEMBRE\_2025

#### Contenido

Estimados Srs.

Como conocen, en estos momentos, se encuentra activo el proceso de adjudicación de PET (Ref. PET\_RSU\_NOVIEMBRE\_2025), según el Documento de Bases de Convocatoria publicado el pasado 06/11/2025, tanto en la página web de Ecoembes, como en la plataforma de adjudicación electrónica de Pixelware (la Plataforma).

Se adjunta a la presente notificación el documento de Bases de Convocatoria, para una mejor localización.

Derivado de las restricciones de número máximo de lotes (Plantas) a adjudicar a una sola empresa, les informamos que el lote 3 correspondiente a la planta de RSU de Burgos ha quedado desierto.

En consecuencia, se habilita el proceso de solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato.

Por medio de la presente, solicitamos su mejor oferta para el lote de Burgos en €/kg. A efectos de hacernos llegar una respuesta, rogamos lo hagan enviando un correo electrónico a [compras@ecoembes.com](mailto:compras@ecoembes.com) y/o [ofertas@ecoembes.com](mailto:ofertas@ecoembes.com).

En caso de que esta respuesta requiera de una contestación, la misma se efectuará a través de la plataforma Pixelware. Si en el plazo de 24 horas naturales desde el envío de esta notificación no hemos recibido respuesta a este correo electrónico entenderemos que no están interesados.

Atentamente

Ecoembes



Para [redacted]@martinezcano.es>  
CC [redacted]



Responder

Responder a todos

Reenviar



ju. 13/11/2025 15:58



**Conciencia de Seguridad de Ecoembes:** Este es un mensaje de un REMITENTE EXTERNO. Verifique el remitente antes de abrir archivos adjuntos o acceder a enlaces.

Buenas tardes

Siguiendo instrucciones detallada en la notificación fehaciente PET (Ref. PET\_RSU\_NOVIEMBRE\_2025), publicada en el día de hoy informamos que la empresa CLEAR PET, SL CIF B97651764 presenta la siguiente oferta por la planta de BURGOS

- 0,300 € / kgs

Saludos,



Martínez Cano



[www.martinezcano.es](http://www.martinezcano.es)



Para que quede constancia se firma el presente documento en Madrid a 17/11/2025.

José Ramírez  
Director Dirección Técnica e Innovación  
Ecoembes

Isabel Agúndez  
Directora Dirección Financiera  
Ecoembes

Dorleta Vicente  
Directora Dirección de Asuntos Legales y ESG  
Ecoembes

Raúl Zamanillo  
Director  
KPMG Auditores SL